MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Nilo, Cundinamarca, 15 de mayo de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-088-CENACTOLEMAIDA-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DEL 2do, 3ro, y 4to CONTINGENTE DE SOLDADOS SL12 Y SL18 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026".

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto No. 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones" y la Ley 1150 de 2007, se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-088-CENACTOLEMAIDA-2026,** del cual se resaltan los siguientes aspectos:

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TOLEMAIDA**, la cual tiene su sede en el Fuerte Militar Tolemaida en el municipio de Nilo - Cundinamarca.

2. Atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II link de la convocatoria publicado en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso.

3. NOTA: 1. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TOLEMAIDA, no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

OBJETO: "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DEL 2do, 3ro, y 4to CONTINGENTE DE SOLDADOS SL12 Y SL18 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026".

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)						
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR SOLDADO	EXISTENCIA (STOCK-INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CODIGO SAP (OPCIONAL)	CODIGO OTAN NOC (OPCIONAL)
1	2791301	**PARCHE DE IDENTIFICACION PERSONAL** (SELVA) ESPECIFICACIONES	UNIDAD	4	0	5824	60101401	1397030	OMITIDO

		TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A BOLETIN 004 ESTANDARIZACIÓN DE LOS PARCHES DE COMBATE PARA LOS UNIFORMES N.° 4 (TIPO SELVA) Y N4A TIPO ARIDO DEL PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEÓN".							
2	2791301	**PARCHE DE EJERCITO** (SELVA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A BOLETIN 004 ESTANDARIZACIÓN DE LOS PARCHES DE COMBATE PARA LOS UNIFORMES N.° 4 (TIPO SELVA) Y N4A TIPO ARIDO DEL PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEÓN".	UNIDAD	2	408	2504	60101401	1082393	OMITIDO
3	2791301	**PARCHES DE LA UNIDAD** SUPERIOR (02 UND) Y UNIDAD SUBALTERNA (02 UNID) SELVA Numeral ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A BOLETIN 004 ESTANDARIZACION DE LOS PARCHES DE COMBATE PARA LOS UNIFORMES N 4 TIPO SELVA Y N 4A TIPO ARIDO DEL PATRON DE CAMUFLAJE TERRESTRE CAMALEON.	UNIDAD	4	816	5008	60101401	1345752	OMITIDO
4	2791301	**BANDERA DE IDENTIFICACION** (SELVA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A BOLETIN 001 FEBRERO 2025 (DISDI) ESTANDARIZACIÓN DE LA BANDERA DE IDENTIFICACION EMPLEADA EN EL UNIFORME N.° 4 (TIPO SELVA) Y N.° 4A (TIPO ÁRIDO) DEL PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEÓN".	UNIDAD	2	408	2504	60101401	1731235	OMITIDO
5	2791301	**PARCHE DE IDENTIFICACION GRUPO SANGUINEO**, (SELVA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y	UNIDAD	2	0	2912	60101401	1047424	OMITIDO

CENACTOL

		DIMENSIONES DE ACUERDO A BOLETIN 004 ESTANDARIZACIÓN DE LOS PARCHES DE COMBATE PARA LOS UNIFORMES N.° 4 (TIPO SELVA) Y N.° 4A (TIPO ÁRIDO) DEL PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEÓN".							
6	2791301	**INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS** (SELVA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A BOLETIN 004 ESTANDARIZACIÓN DE LOS PARCHES DE COMBATE PARA LOS UNIFORMES N.° 4 (TIPO SELVA) Y N.° 4A (TIPO ÁRIDO) DEL PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEÓN".	JUEGO	2	408	2504	60101401	1047424	OMITIDO
7	2791301	**BRAZALETES TACTICOS x JUEGO DE 04** (COLOR NARANJA, VERDE, AZUL Y MORADO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2.	JUEGO	1	204	1252	60101401	1301832	8455-80-0011302
8	2791301	**OJOS DE GATO** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356 - BOLETIN 004 ESTANDARIZACIÓN DE LOS PARCHES DE COMBATE PARA LOS UNIFORMES N.° 4 (TIPO SELVA) Y N.° 4 A (TIPO ÁRIDO) DEL PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEÓN".	UNIDAD	2	408	2504	60101401	1315906	OMITIDO
9	2823706	**JUEGO DE LIGAS PARA BOTAS MANGA** PANTALON CAMUFLADO (SELVA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	PAR	1	204	1252	53102509	1127360	8440-80-0011394
10	2823805	**PAÑUELOS** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	2	408	2504	53102512	388313	8440-80-0011303
11	2719302	**BOLSO UTILES DE ASEO** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y	UNIDAD	1	204	1252	53121602	1071194	OMITIDO

CENACTOL

		DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2							
12	2824302	**MALLA PARA CABELLO** NEGRA MOÑA SEGÚN NORMA TECNICA No. CEDE 4-DIETE-ET-04937/INT-0	UNIDAD	1	10	377	53131625	1071194	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
A-02-02-01-002-008			**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD DE ELEMENTOS POR SOLDADO**	**EXISTENCIA (STOCK-INVENTARIO)**	**NECESIDAD TOTAL**	**CÓDIGOS UNSPSC (CCE)**	**CODIGO SAP (OPCIONAL)**	**CODIGO OTAN NOC (OPCIONAL)**
13	2821001	**CALCETIN COLOR BLANCO** PARA DEPORTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	PAR	1	204	1252	53102400	1296725	OMITIDO
14	2823601	**UNIFORME DE DEPORTES** COMPLETO - PANTALONETA Y CAMISETA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2 - NTMD 0299-A1	UNIDAD	1	204	1252	53102700	1329412	OMITIDO
15	2824302	**CHANCLAS NEGRAS** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	PAR	1	204	1252	53111800	1296725	OMITIDO
16	2824302	**JUEGO DE ROPA INTERIOR** (TOP Y CACHETERO) SEGÚN ESPECIFICACIÓN TECNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0	JUEGO	1	10	377	53102300	OMITIDO	OMITIDO
17	2824302	**BICICLETERO NEGRO** CORTO SEGÚNESPECIFICACIÓN TECNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05595/INT-0	UNIDAD	1	10	377	53101504	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
A-02-02-01-003-002			**PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS**						
A-02-02-01-003-002-01			**PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN**						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD DE ELEMENTOS POR SOLDADO**	**EXISTENCIA (STOCK-INVENTARIO)**	**NECESIDAD TOTAL**	**CÓDIGOS UNSPSC (CCE)**	**CODIGO SAP (OPCIONAL)**	**CODIGO OTAN NOC (OPCIONAL)**
18	3270109	**CUADERNO PARA ESCRITURA** COCIDO PASTA BLANDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	14111514	1020769	7530-80-0011305

19	3219399	**PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	2	408	2504	14111704	1073551	8540-80-0011398
20	3270109	**TOALLAS SANITARIAS** SEGÚN NORMA TECNICA COLOMBIANA No. NTC 3604-2006 PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	10	377	53131615	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
A-02-02-01-003-005			**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**						
A-02-02-01-003-005-03			**JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR**						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD DE ELEMENTOS POR SOLDADO**	**EXISTENCIA (STOCK-INVENTARIO)**	**NECESIDAD TOTAL**	**CÓDIGOS UNSPSC (CCE)**	**CODIGO SAP (OPCIONAL)**	**CODIGO OTAN NOC (OPCIONAL)**
21	3533301	**BETUN NEGRO** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	47131809	1048274	OMITIDO
22	3532315	**TALCOS PARA PIES** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	53131614	1991103	8510-80-0011397
23	3532322	**CREMA DENTAL** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTDM 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	53131502	1013968	8520-80-0011399
24	3532322	**DESODORANTE ANTITRASPIRANTE PARA MUJER** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	10	377	53131606	1013944	8510-80-00114000
25	3532323	**DESODORANTE ANTITRASPIRANTE** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	194	875	53131606	1013944	8510-80-00114000
26	3532105	**JABON DE BAÑO** ANTIBACTERIAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTDM 0356-A2	UNIDAD	2	408	2504	53131608	1013595	OMITIDO
27	3532101	**JABON EN PASTA PARA LAVAR ROPA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	53131608	1630798	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						

A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
A-02-02-01-003-006-09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS						
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR SOLDADO	EXISTENCIA (STOCK-INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CODIGO SAP (OPCIONAL)	CODIGO OTAN NOC (OPCIONAL)
28	3699056	**PROTECTORES AUDITIVOS** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	46181902	1073131	OMITIDO
29	3694006	**JABONERA PLASTICA VERDE** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	30181601	1082381	OMITIDO
30	3699006	**PORTA CEPILLO DE DIENTES** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	53131500	1330024	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.						
A-02-02-01-003-008-09			OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.						
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR SOLDADO	EXISTENCIA (STOCK-INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CODIGO SAP (OPCIONAL)	CODIGO OTAN NOC (OPCIONAL)
31	3899307	**CEPILLO DENTAL** CON LIMPIADOR DE LENGUA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	53131503	1248394	OMITIDO
32	3899402	**PEINILLA NEGRA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	53131604	1082385	OMITIDO
33	3899306	**JUEGO CEPILLOS PARA BRILLAR CALZADO** (01 UNO GRANDE Y 01 UNO PEQUEÑO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	JUEGO	1	204	1252	47131605	1017232	7920-80-0011395
34	3891103	**LAPICERO** SIN MECANISMO RETRACTIL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	44121701	1749319	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						

ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR SOLDADO	EXISTENCIA (STOCK-INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)	CODIGO SAP (OPCIONAL)	CODIGO OTAN NOC (OPCIONAL)
35	4299206	**CANDADO** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	UNIDAD	1	204	1252	46171501	1119906	5340-80-0011396
36	4291303	**MAQUINA DE AFEITAR** TRIPLE HOJA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	JUEGO	3	612	3756	53131603	1082382	OMITIDO
37	4291502	**CORTAUÑAS** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356 -A2	UNIDAD	1	204	1252	53131621	1315903	8530-80-0011403
38	4299904	**JUEGO DE (02) PLACAS DE IDENTIFICACION**, (01) PLACA PARA CUELLO Y (01) PLACA PARA BOTA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DIMENSIONES DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD 0356-A2	JUEGO	1	0	1456	60101717	1559918	8465-80-0011304

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica- a través del procedimiento de subasta inversa electrónica, conforme a lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en l artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de Ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato y la expedición del registro presupuestal, **HASTA EL CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO,** lo que ocurra primero, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, motivo por el cual no se indica una fecha específica ya que la misma está sujeta al cumplimiento de los requisitos en mención.

6. De acuerdo al cronograma la fecha prevista de presentación de ofertas será hasta el día **04 de junio de 2026** a las 17:00 horas, y el lugar de presentación será por la plataforma SECOP II, en el proceso de manera digital www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO PRESUPUESTAL:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 del 30 de diciembre del 2025, Por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y

definen los gastos.

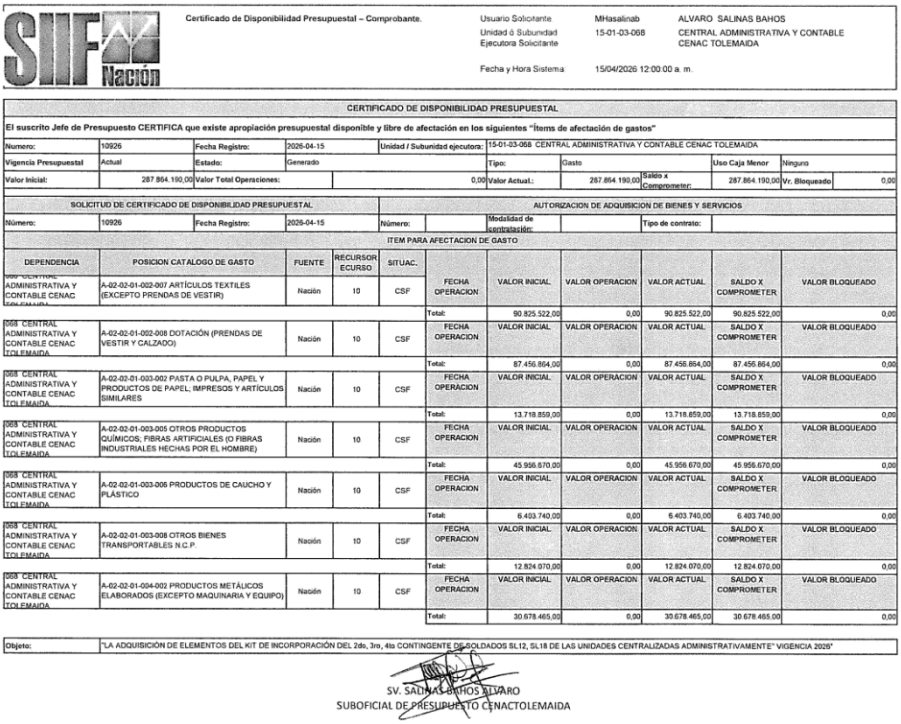
La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA, fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($287.864.190,00),** bajo los rubros presupuestales No. A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), No. A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), No. A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, No. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), No. A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, No. A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. y No. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) recurso 10 CSF incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 10926 de fecha 15 de abril de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10 CSF	FUDRA1 BITER21 BASOE BAMAI EMSUB ESPRO BAPOM05 BASEN ESASA ESERT ESFES ESLAN ESPAM BAABS2 BAMAD2	$ 90.825.522,00
TOTAL ASIGNADO POR RUBRO				**$ 90.825.522,00**
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10 CSF	FUDRA1 BITER21 BASOE BAMAI EMSUB ESPRO BAPOM05 BASEN ESASA ESERT ESFES ESLAN ESPAM BAABS2 BAMAD2	$ 87.456.864,00
TOTAL ASIGNADO POR RUBRO				**$ 87.456.864,00**
		10 CSF	FUDRA1	$ 13.718.859,00

A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		BITER21 BASOE BAMAI EMSUB ESPRO BAPOM05 BASEN ESASA ESERT ESFES ESLAN ESPAM BAABS2 BAMAD2	
TOTAL ASIGNADO POR RUBRO				**$ 13.718.859,00**
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10 CSF	FUDRA1 BITER21 BASOE BAMAI EMSUB ESPRO BAPOM05 BASEN ESASA ESERT ESFES ESLAN ESPAM BAABS2 BAMAD2	$ 45.956.670,00
TOTAL ASIGNADO POR RUBRO				**$ 45.956.670,00**
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10 CSF	FUDRA1 BITER21 BASOE BAMAI EMSUB ESPRO BAPOM05 BASEN ESASA ESERT ESFES ESLAN ESPAM BAABS2 BAMAD2	$ 6.403.740,00
TOTAL ASIGNADO POR RUBRO				**$ 6.403.740,00**
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10 CSF	FUDRA1 BITER21 BASOE BAMAI EMSUB ESPRO BAPOM05 BASEN ESASA ESERT ESFES ESLAN	$ 12.824.070,00

			ESPAM	
			BAABS2	
			BAMAD2	
TOTAL ASIGNADO POR RUBRO				**$ 12.824.070,00**
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10 CSF	FUDRA1	$ 30.678.465,00
			BITER21	
			BASOE	
			BAMAI	
			EMSUB	
			ESPRO	
			BAPOM05	
			BASEN	
			ESASA	
			ESERT	
			ESFES	
			ESLAN	
			ESPAM	
			BAABS2	
			BAMAD2	
TOTAL ASIGNADO				**$ 30.678.465,00**
TOTAL RECURSO ASIGNADO				**$ 287.864.190,00**



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHasalinab — ALVARO SALINAS BAHOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-068 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Fecha y Hora Sistema: 15/04/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	10926	Fecha Registro:	2026-04-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	287.864.190,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	287.864.190,00	Saldo x Comprometer:	287.864.190,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	10926	Fecha Registro:	2026-04-15	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
					Total:	90.825.522,00	0,00	90.825.522,00	90.825.522,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	87.456.864,00	0,00	87.456.864,00	87.456.864,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	13.718.859,00	0,00	13.718.859,00	13.718.859,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	45.956.670,00	0,00	45.956.670,00	45.956.670,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	6.403.740,00	0,00	6.403.740,00	6.403.740,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	12.824.070,00	0,00	12.824.070,00	12.824.070,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	30.678.465,00	0,00	30.678.465,00	30.678.465,00	0,00

Objeto: "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DEL 2do, 3ro, 4to CONTINGENTE DE SOLDADOS SL12, SL18 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE" VIGENCIA 2026"

SV. SALINAS BAHOS ALVARO
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENACTOLEMAIDA

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del decreto 1082 del 2015, *"Acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contiene derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos",* esta dependencia procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS

COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, y Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, y se concluye, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

Nota 1: Por Ley existe trato Nacional con la Comunidad Andina, es decir esta CENAC TOLEMAIDA, dará a los servicios prestados por los proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios Colombianos[1].

La CENAC TOLEMAIDA también concederá trato nacional a aquellos bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Cabe indicar que, los acuerdos comerciales que son aplicables a la presente convocatoria si tienen una excepción y esta es la limitación a Mipyme, según la excepción No. 14 estipulada en el CCE-EICP-MA-07 de Colombia Compra eficiente y según Anexo 4 que trata sobre las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes; sin embargo, según el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación página 40 pie de página No. 16 manifiesta lo siguiente "*esta excepción solo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme.* ***Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones*****"** negrilla y subraye fuera del texto original

Nota 3: De acuerdo a lo anterior, esta esta CENAC TOLEMAIDA dará aplicación al compromiso de trato nacional y tratar como colombianos los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió los acuerdos comerciales que son aplicables al presente proceso.

NOTA 4: Se aclara que para efectos de la acreditación de la Ley 816 de 2003, el proponente podrá citar los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes a efectos de acceder a la ponderación adicional que allí se

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

trata, en los términos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONABLE REGIONAL TOLEMAIDA, dará el mismo trato que se da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra publica de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos. Las certificaciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifican los Artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mypime Colombianas con mínimo un (01) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.** Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.*

Que el presupuesto Oficial autorizado del presente proceso es de: **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 181.811.748,00),** encontrándose por debajo de los rangos establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para convocar A MYPIMES NACIONALES, como se refiere a continuación:

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales-umbrales

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, el presente Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección abreviada Subasta Inversa No. SASI-088-CENACTOLEMAIDA-2026, cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DEL 2do, 3ro, y 4to CONTINGENTE DE SOLDADOS SL12 Y SL18 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2026".** es susceptible de limitación a Mipymes colombianas, siempre que se cumplan los presupuestos legales y reglamentarios establecidos para ello.

En consecuencia, la limitación de la convocatoria procederá cuando concurran las condiciones previstas en la normativa vigente, esto es: i) que el valor del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; ii) que la Entidad reciba solicitud de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria; y iii) que dichas solicitudes se presenten por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición de la invitación pública o del acto que haga sus veces. Así mismo, las Mipymes interesadas deberán acreditar una existencia mínima de un (1) año.

Para efectos de la solicitud de limitación, las personas jurídicas deberán acreditar su calidad de Mipyme mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, en la que conste el tamaño empresarial de conformidad con la ley. A dicha certificación deberá acompañarse el certificado de existencia y representación legal, en todo caso con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores al inicio del plazo previsto en el cronograma del proceso para solicitar la limitación de la convocatoria.

En caso de presentarse solicitudes o propuestas a través de consorcios o uniones temporales, la participación dentro de una convocatoria limitada solo será procedente cuando estos se encuentren integrados exclusivamente por Mipymes colombianas que cumplan, de manera individual, los requisitos exigidos en la normativa aplicable y en la invitación pública. En el evento en que la convocatoria sea efectivamente limitada, la Entidad Estatal solo aceptará ofertas presentadas por MiPymes colombianas, o por proponentes plurales conformados únicamente por estas, sin perjuicio de la verificación de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en el ordenamiento jurídico, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

10. DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL
- SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL
- CERTIFICACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA
- GENERAL DE LA REPÚBLICA (Artículo 60 ley 610 de 2000).
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTE LEGAL
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA
- NACIÓN
- CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y
- CONVIVENCIA (VERIFICADO POR EL COMITÉ JURIDICO)
- DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO “Pacto de Integridad”
- DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO “COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO” 7
- AUSENCIA DE INHABILIDADES
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES
- ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO – REDAM
- VERIFICACION DEL RUES
- CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE RIESGO SG-SS

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

- CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.}
- CERTIFICACIÓN BANCARIA
- DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF
- FACTURACION ELECTRONICA
- PROPUESTA ECONÓMICA
- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TECNICOS:

- REQUISITOS TECNICOS HABILIATANTES
- REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES
- EXPERIENCIA HABILITANTE
- GARANTÍA TÉCNICA
- TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para que una propuesta pueda ser evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes, que se relacionan a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
CAPACIDAD JURIDICA	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
ASPECTOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	**HABILITADO/ NO HABILITADO**

El oferente deberá cumplir en su totalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas para el presente proceso, para lo cual se verificará la forma, presentación y características de los documentos, detallados en el pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

(…)

3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

De igual forma, en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Procedimiento para la subasta inversa", se señala que hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y en el numeral 5 se establece que en el evento en que se presente un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa

12. PRECALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso no está sujeto a ningún tipo de precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA DEL PROCESO	
PARTICIPANTES:	De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2 del pliego de condiciones
CONSULTA, EXPEDICIÓN DE COPIAS DE LOS PLIEGOS	El pliego de condiciones podrá consultarse en la página del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y podrán solicitarse las copias del mismo en el CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida, en Nilo-Cundinamarca y a través del correo electrónico cenactol@ejercito.mil.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE	**FECHA: 15 DE MAYO DE 2026** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop

CONVOCATORIA	
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**FECHA: DESDE EL 15 HASTA 25 DE MAYO DE 2026** **HORA: HASTA LAS 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MYPIMES NACIONALES	**FECHA: 25 DE MAYO DE 2026** **HORA: HASTA LAS 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES y AVISO DE LIMITAR O NO A MIPYMES NACIONALES	**FECHA: 27 DE MAYO DE 2026** **HORA: HASTA LAS 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGO DEFINITIVO.	**FECHA: 27 DE MAYO DE 2026** **HORA: HASTA LAS 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y MANIFESTAR INTERES	**FECHA: DESDE EL 27 DE MAYO HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2026** **HORA: HASTA LAS 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**FECHA: 03 DE JUNIO DE 2026** **HORA: HASTA LAS 17:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	**FECHA: 03 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 17:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PRESENTACIÓN DE OFERTAS APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS **INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**	**FECHA: 04 DE JUNIO DE 20226** **HORA: 17:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	**FECHA: 09 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	**FECHA: 12 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop

APERTURA SOBRE ECONÓMICO	**FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 11:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	**FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 14:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
INICIO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	**FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 15:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
FIN DE LA SUBASTA	**FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 15:30 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	**FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
FIRMA DEL CONTRATO	**FECHA: 18 DE JUNIO DE 2026** **HORA: 18:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**FECHA: DENTRO DEL TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.** **HORA: HASTA LAS 16:00 HORAS** **LUGAR: PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	**FECHA: DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	La duración del contrato será el período comprendido desde la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación hasta su liquidación.
VALOR DEL CONTRATO:	Será el resultante en la Audiencia de Adjudicación y Resolución de Adjudicación
MONEDA DE PAGO:	PESOS COLOMBIANOS

14. INFORMACIÓN DE COMUNICACIÓN

El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: SECOP II. Fuerte Militar-Tolemaida Nilo, Cundinamarca Correo Electrónico: cenactol@ejercito.mil.co

FIRMAS

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC TOLEMAIDA

Elaboró: ASJ. MARÍA PAULA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Comité Jurídico Estructurador

VoBo. TE. STEFANNIA ZAPATA MORALES
Oficial de Contratación- CENAC TOLEMAIDA

CENACTOL